

001

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

en la compañía

"GRAPHICSOURCE COMPAÑÍA ANÓNIMA"

Gerente General: Sr. Tomás Augusto RIVAS AGURTO

DE: USD 4.000,00

A: USD 100.000,00

AUMENTO: USD 96.000,00

Di 3ª. copia

Graphicsource

HECE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, diecinueve de diciembre de dos mil dos (19 de diciembre de 2002); ante mí, doctor **Sebastián VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparece el señor **Tomás Augusto RIVAS AGURTO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **GRAPHICSOURCE COMPAÑÍA ANÓNIMA**, y legalmente autorizado por la Junta General Universal de Socios, según así consta del nombramiento y acta que en copias se agregan. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe;

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me entrega,
2 cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
3 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga un
4 Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía
5 GRAPHICSOURCE COMPAÑÍA ANÓNIMA, al tenor de las cláusulas que
6 se van a mencionar: **CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTE.**
7 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor
8 Tomás Augusto RIVAS AGURTO, en su calidad de Gerente General de
9 la compañía GRAPHICSOURCE COMPAÑÍA ANÓNIMA, conforme
10 consta del nombramiento adjunto y legalmente autorizado por la Junta
11 General Universal de Socios celebrada el día seis de octubre del año dos
12 mil dos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil
13 casado, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse por sí sólo.
14 **CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO.** La Compañía
15 GRAPHICSOURCE COMPAÑÍA ANÓNIMA, con domicilio en la ciudad
16 de Quito, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el
17 Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros,
18 el treinta de abril de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el
19 Registro Mercantil del cantón Quito el día veinte y tres de mayo del
20 mismo año. **DOS.** GRAPHICSOURCE COMPAÑÍA ANONIMA
21 incrementó su capital a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de
22 América mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de enero
23 del dos mil uno ante el notario trigésimo séptimo de Quito, doctor Roberto
24 Dueñas Mora, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de
25 marzo del dos mil dos. **TRES.** La Junta General Universal de
26 Accionistas de la Compañía GRAPHICSOURCE COMPAÑÍA ANÓNIMA,
27 celebrada el día seis de octubre del año dos mil dos, autorizó el aumento
28 de capital social de la indicada compañía y reforma el Artículo Quinto del

1 Estatuto Social; todo conforme a lo dispuesto en el acta de la Junta 002
2 General de Accionistas celebrada el día seis de octubre del año dos mil
3 dos, cuya copia certificada se acompaña para que forme parte integrante
4 de esta escritura pública y cuyo tenor literal es el siguiente: ACTA DE LA
5 JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA
6 COMPAÑIA GRAPHICSOURCE C.A. CELEBRADA EL SEIS DE
7 OCTUBRE DE DOS MIL DOS (6 DE OCTUBRE DE 2002). En la ciudad
8 de Quito, capital de la República del Ecuador, en el domicilio principal de
9 la Compañía, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dos, a
10 las once horas en las oficinas ubicadas en el inmueble de la calle
11 Benalcázar Número mil quinientos sesenta y nueve y Guatemala, se
12 reúnen los socios, en Junta General Universal y Extraordinaria, de
13 conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la
14 Ley de Compañías. Por Secretaría se constata y certifica la presencia de
15 la totalidad del capital social presente de la siguiente forma: Licenciado
16 Tomás Augusto Rivas Agurto, propietario de cuatro mil acciones
17 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
18 cada una, que representan el cien por cien del capital social de la
19 Compañía. Se acepta por unanimidad constituirse en Junta General
20 Universal y Extraordinaria, para tratar y resolver sobre el siguiente y único
21 punto. del orden del día: Uno. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
22 DEL ESTATUTO SOCIAL. Preside la reunión la señora Carla Dolder de
23 Rivas, Presidente de la Compañía. Actúa en Secretaría el Señor Gerente
24 General Licenciado Tomás Augusto Rivas Agurto. Inmediatamente,
25 presidencia somete a consideración de la asamblea, el único punto del
26 orden del día y al respecto toma la palabra el señor Gerente y propone
27 establecer el capital autorizado de GRAPHICSOURCE COMPAÑIA
28 ANÓNIMA en la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, aumentar el capital suscrito de la
2 Compañía de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América a
3 CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es
4 decir en un monto de NOVENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, capitalizando las utilidades de los
6 siguientes ejercicios económicos: año dos mil uno: cincuenta y siete mil
7 quinientos cuarenta y nueve dólares con sesenta y cuatro centavos; y,
8 año dos mil: treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta dólares con treinta
9 y seis centavos. Luego de las deliberaciones propias del tema, la Junta
10 General, por unanimidad resuelve establecer el capital autorizado de la
11 Compañía en DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMÉRICA; y, aumentar el capital suscrito de cuatro mil
13 dólares de los Estados Unidos de América a CIEN MIL DÓLARES DE
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que será capitalizado de
15 las utilidades de las utilidades no distribuidas de años anteriores. Las
16 acciones se sujetarán de conformidad al siguiente cuadro de suscripción
17 e integración de capital, cuyas cantidades constan a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	APORTE USD	CAPITAL SUSCRITO USD
Tomás RIVAS AGURTO	USD 4.000,00	96.000,00	100.000,00

18 Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo Quinto
19 del Estatuto Social, para que en adelante conste de la siguiente manera:
20 ARTICULO QUINTO. El capital autorizado de la Compañía
21 GRAPHICSOURCE COMPAÑÍA ANÓNIMA, es de doscientos mil dólares
22 de los Estados Unidos de América; y, el capital suscrito es de CIEN MIL
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que se encuentra
24 suscrito y pagado en su totalidad, dividido en cien mil acciones ordinarias

- 1 y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El
2 nombre de los suscriptores del capital y pago es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO y PAGADO	NÚMERO ACCIONES	VALOR USD
Tomás RIVAS AGURTO	USD 100.000	100.000	100.000

- 3 Finalmente, la Junta autoriza al Gerente General y Representante Legal
4 de la Compañía, para que lleve a cabo todas las gestiones legales
5 necesarias para que lo resuelto por esta asamblea se perfeccione e
6 inscriba. Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un
7 receso para la redacción del acta, terminada la cual se reinstala la
8 reunión y se procede con la lectura del acta, la cual es aprobada sin
9 modificaciones por el socio quien para constancia firma. Se levante la
10 reunión a las doce horas del día seis de octubre del año dos mil dos. F)
11 Sra. Carla Dolder de Rivas. Presidente. Lic. Tomás Rivas Agurto.
12 Gerente General.”. **CLÁUSULA TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y**
13 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.** En consecuencia, el Gerente
14 General de la compañía debidamente autorizado por la Junta de
15 Accionistas, procede con la suscripción de esta escritura pública a
16 incrementar el capital de la compañía de CUATRO MIL DÓLARES de los
17 Estados Unidos de América, a DOSCIENTOS MIL DÓLARES de los
18 Estados Unidos de América como Capital AUTORIZADO y a CIEN MIL
19 DÓLARES de los Estados Unidos de América como ~~capital suscrito,~~
20 aumento este último que se lo realiza mediante capitalización de la
21 totalidad de las utilidades del ejercicio económico dos mil uno y parte de
22 las utilidades del ejercicio dos mil, es decir, con las utilidades no
23 distribuidas de años anteriores, así como reformar el artículo quinto de
24 los estatutos sociales que dirá: “ARTICULO QUINTO. El capital
25 autorizado de la Compañía GRAPHICSOURCE COMPAÑÍA ANÓNIMA,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



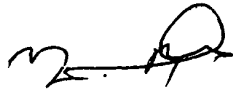
1 es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América; y, el
2 capital suscrito es de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMÉRICA, que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad,
4 dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
5 Estados Unidos de América cada uno. El nombre de los suscriptores del
6 capital y pago es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
Tomás RIVAS AGURTO	USD 100.000	USD 100.000	100.000
TOTAL:	USD 100.000	USD 100.000	100.000

7 **CLÁUSULA CUARTA. CLÁUSULAS ESPECIALES. UNO.** El com-
8 pareciente Tomás Rivas Agurto en la calidad que comparece declara
9 bajo juramento que en la junta general universal de accionistas de
10 seis de octubre del dos mil dos se resolvió el incremento de capital en
11 la forma determinada en esta escritura pública. **DOS.** Asimismo, el
12 compareciente Tomás Rivas Agurto bajo juramento declara que ni él a
13 título personal ni su representada son a la firma de esta escritura pú-
14 blica contratistas del Estado, ni de ninguna de sus instituciones ni de
15 organismos seccionales. **TRES.** Por último, el compareciente Tomás
16 Rivas Agurto, declara bajo juramento que la composición actual del
17 capital social así como el presente aumento de capital, responde con
18 veracidad y exactitud a la contabilidad de la empresa, misma que está
19 a su cargo. **CLÁUSULA QUINTA. DISPOSICIÓN TRANSITORIA.** El
20 compareciente autoriza al Dr. Juan Carlos Cueva Serrano para que
21 lleve a cabo todos los trámites legales necesarios para que el aumen-
22 to de capital y reforma estatutaria quede perfeccionado e inscrito, e
23 inclusive la facultad de solicitar a la Superintendencia de Compañías
24 la aprobación de este acto societario. Usted, Señor Notario, se servirá

1 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este ins-
2 trumento público. (Firmado) **Dr. Juan Carlos CUEVA SERRANO, Abo-**
3 **gado, matrícula 3264 del Colegio de Abogados de Quito**".--- (HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFI-
5 CAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA
6 A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta
7 escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y fir-
8 man conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.---

004

9
10 

11 090773740

12 **Sr. Tomás Augusto RIVAS AGURTO c.c.**

13
14
15 
16 **Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**
17 **NOTARIO VIGESIMO CUARTO**
18 **QUITO**

19
20
21
22
23
24
25
26
27

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



7742

-4v-

QUITO, 22 DE ABRIL DEL 2000

Sr.

Tomás Augusto Rivas Agurto.

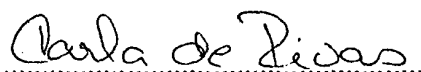
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios de la compañía GRAPHICSOURCE C.A., con fecha 22 de abril del 2000, resolvió elegir a usted como Gerente General de la Compañía para el periodo estatutario de tres años y para cumplir las funciones especificadas en el Estatuto Social. Tendrá la representación legal judicial y extrajudicial.

GRAPHICSOURCE C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octava del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 30 de abril de 1997 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de mayo del mismo año.

Atentamente,



Sra. Carla María Dolder Castro

PRESIDENTE DE GRAPHICSOURCE C.A.

C.I. 170811503-3

RAZON/.-

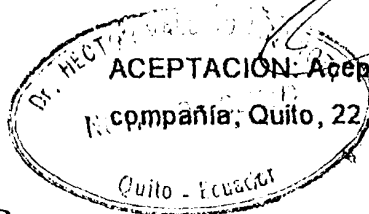
de esta

me fue

El documento

QUITO, 29 MAR 2001

de 19



ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente General de la
compañía, Quito, 22 de Abril del 2000.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 5458 del Registro
de Nombramientos Tomo 166.

Quito, a 16 AGO 2000

Lcdo. Tomás Augusto Rivas Agurto

C.I. 090497374-0



REGISTRO MERCANTIL

Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
GRAPHICSOURCE C.A. CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DEL 2002**

2002. En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, en el domicilio principal de la Compañía, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dos, a las once horas en las oficinas ubicadas en el inmueble de la calle Benalcázar Número mil quinientos sesenta y nueve y Guatemala, se reúnen los socios, en Junta General Universal y Extraordinaria, de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Por Secretaría se constata y certifica la presencia de la totalidad del capital social presente de la siguiente forma: Licenciado Tomás Augusto Rivas Agurto, propietario de cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía. Se acepta por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, para tratar y resolver sobre el siguiente y único punto del orden del día: Uno.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Preside la reunión la señora Carla Dolder de Rivas, Presidente de la Compañía. Actúa en Secretaría el Señor Gerente General Licenciado Tomás Augusto Rivas Agurto. Inmediatamente, presidencia somete a consideración de la asamblea, el único punto del orden del día y al respecto toma la palabra el señor Gerente y propone establecer el capital autorizado de GRAPHICSOURCE COMPAÑIA ANONIMA en la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, aumentar el capital suscrito de la Compañía de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América a CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir en un monto de NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, capitalizando las utilidades de los siguientes ejercicios económicos: año dos mil uno: cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve dólares con sesenta y cuatro centavos; y, año dos mil: treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta dólares con treinta y seis centavos.- Luego de las deliberaciones propias del tema, la Junta General, por unanimidad resuelve establecer el capital autorizado de la Compañía en DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, aumentar el capital suscrito de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América a CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que será capitalizado de las utilidades no distribuidas de años anteriores.- Las acciones se sujetarán de conformidad al siguiente cuadro de suscripción e integración de capital, cuyas cantidades constan a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	APORTE US.	CAPITAL SUSCRITO US.
TOMAS RIVAS	USD. 4.000,00	96.000,00	100.000,00

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, para que en adelante conste de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía GRAPHICSOURCE COMPAÑIA ANONIMA es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América; y, el capital





GRAPHICSOURCE
SUMINISTROS GRAFICOS



van son

suscrito es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El nombre de los suscriptores del capital y pago es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES	VALOR
TOMAS RIVAS	USD. 100.000	100.000	USD. 100.000

Finalmente, la Junta autoriza al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que lleve a cabo todas las gestiones legales necesarias para que lo resuelto por esta asamblea se perfeccione e inscriba. Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminada la cual se reinstala la reunión y se procede con la lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por el socio quien para constancia firma. Se levante la reunión a las doce horas del día seis de octubre del año dos mil dos.

Carla de Rivas

F) Sra. Carla Dolder de Rivas
Presidente

[Signature]

F) Lic. Tomás Rivas Agurto
Gerente General-SECRETARIO-

Lo confirma

LIC. TOMAS RIVAS AGURTO
SECRETARIO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

19 DIC 2002

[Signature]
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANIA 090497374-0
RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO
17 DICIEMBRE 1.962
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION
06 187 03138
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 63



ECUATORIANA ***** V1343V2442
OASADO CARLA MARIA DOLBER CAR
SECUNUARIA EMPLEADO PARTICIPACION
TOMAS RIVAS
CARLITA AGURTO
QUITO 19/08/96
19/08/2008
399107
Luz Vian

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 118 - 0478
CEDULA 9904973740
RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO
APellidos y Nombres
QUITO
CANTON
PROVINCIA
CHAUPICURU
PARROQUIA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 19 DIC 2002

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRAPHICSOURCE C. A., en seis fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a diecinueve de diciembre de dos mil dos.--



[Signature]
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, según resolución N° 02.Q.IJ 4944, de fecha treinta de diciembre del dos mil dos, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GRAPHICSOURCE C.A., celebrada en esta Notaría el diecinueve de diciembre del dos mil dos. Quito, treinta de diciembre del dos mil dos.



Dr. Sebastián Valderrama Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON



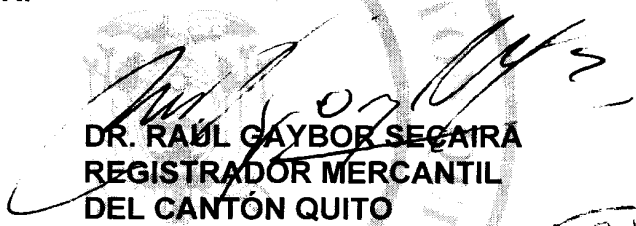
Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

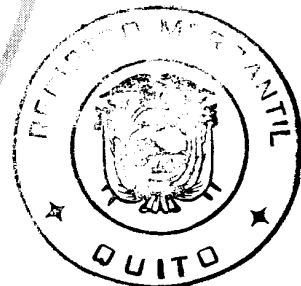
...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GRAPHICSOURCE COMPAÑÍA ANÓNIMA, de fecha 30 de ABRIL de 1997, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.4944, de fecha 30 de DICIEMBRE del 2002, que Aprueba el aumento del capital suscrito, la fijación del capital autorizado, la reforma de estatutos de la referida compañía, QUITO a, 30 de DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.





ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de diciembre del año 2.002, bajo el número **4438** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1226** del Registro Mercantil de veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 1941 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GRAPHICSOURCE C.A.**", otorgada el diecinueve de diciembre del 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044924**.- Quito, a treinta y uno de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-